



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DAVILA
TAVARA Nataly Eleny FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Cajamarca 2
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2022 12:37:42 -05:00

Santiago De Surco, 06 de Junio del 2022

OFICIO N° D000080-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a):

HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC CAJAMARCA

JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Asunto : Respuesta a observaciones de 11 CASOS de Alertas N° 0077 al 0087-2022-CTVC/CAJ.

Referencia : INFORME N° D000158-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS (04JUN2022)

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de emergencia y aislamiento social durante las cuales han identificado puntos críticos.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NATALY ELENY DAVILA TAVARA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por MENDOZA SECLÉN Juan De Dios FAU 20560154065 soft. Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04.06.2022 12:28:13 -05:00

Jaen, 04 de Junio del 2022

INFORME N° D000158-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JMS

Para : NATALY ELENY DAVILA TAVARA UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2
Asunto : Respuesta a observaciones de 11 CASOS de Alertas N° 0077 al 0087-2022-CTVC/CAJ.
Referencia : INFORME N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-ETE (02MAY2022)
INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-BAF (02MAY2022)
INFORME N° D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JVA (10MAY2022)
INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KHZ (12MAY2022)
INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-LJS (03JUN2022)
INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-LJS (04JUN2022)
Fecha Elaboración: Jaen, 04 de junio de 2022

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 0077 al 0087-2022-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en las instituciones educativas pertenecientes a la tipología Gestión del Servicio Alimentario durante la Emergencia Nacional, las cuales se detallan:

1.1. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Table with 9 columns: CASO, Institución Educativa, Código Modular, CAE Modalidad, N° de Usuarios, Dirección, Presidente del CAE, D.N.I. N°, Turno. It lists 7 cases with details on institutions, user counts, and responsible parties.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

CASO N° 0083- 2022	IEP-10689	0454801	Productos	08	Litcan- Pulan-Santa Cruz	Juana Vallejos Naval	40128814	Mañana
CASO N° 0084- 2022	IEP-16955	0585398	Productos	64	Pampas del Inca-San José del Alto-Jaén	Felipe Torres Fernández	27258568	Mañana
CASO N° 0085- 2022	IEP-16955	1615871	Productos	24	Pampas del Inca-San José del Alto-Jaén	Felipe Torres Fernández	27258568	Mañana
CASO N° 0086- 2022	IEI-304	1107341	Productos	148	Calle Inca Garcilaso de la Vega- Chota	Mary Yomar Vilchez Vega	27240376	Mañana
CASO N° 0087- 2022	IEI-101063	0759704	Productos	17	Shotorco Rambran pata - Chota	José Humberto Cevallos Idrogo	27362257	Mañana

1.2. Datos del Proveedor involucrado.

Proveedor:	W&C SAN JUAN ALMACENES S.A.C
Representante Legal	CESAR ALBERTO FERNANDEZ GONZALES
Ruc:	20480099568
Dirección:	SECTOR MONTEGRANDE CARRETERA VÍA DE EVITAMIENTO N 201 Y CALLE ROBERTO SEGURA N 1603.
DNI N°:	41230899
Celular:	948512392
Ítems Adjudicados	BELLAVISTA, JAEN, SANTA CRUZ

Proveedor:	RAMIREZ LUCERO SANTOS HORACIO
Representante Legal	RAMIREZ LUCERO SANTOS HORACIO
Ruc:	10278495723
Dirección:	JIRON ABRAHAM VALDELOMAR 185
DNI N°:	27849572
Celular:	976993067
Ítems Adjudicados	HUARANGO, TABACONAS, CUTERVO 2

Proveedor:	PRODUCTOS Y SERVICIOS V&A EIRL
Representante Legal	KEVIN ANDRÉ VÁSQUEZ VÁSQUEZ
Ruc:	20570691717
Dirección:	LOS ARENALES SUB LOTE B-1E PARQUE INDUSTRIAL, A ESPALDAS DE BACKUS. PIMENTEL-CHICLAYO.
DNI N°:	46277536
Celular:	979811677
Ítems Adjudicados	CHOTA.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alertas N° 0077 al 0087-2022-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. Luego de recibir el oficio de alertas del CTVC, se coordinó con los MGL responsables de la ruta, para que de manera inmediata se comuniquen con los directores de las instituciones educativas involucradas y recojan información respecto a los casos suscitados durante la visita del representante del CTVC.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
Caso N° 0077-2022 I.E. N° 18032	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	El día 28/02/2022 vía mensaje WhatsApp el MGL hizo llegar al director Régulo Molina Gallardo la fecha de llegada de los alimentos a su IE; así como, las recomendaciones a tener en cuenta desde previo a la recepción de los alimentos hasta la distribución de los alimentos a las madres/padres de familia o apoderados en donde se indica la fecha de inicio de la Prestación de Servicio Alimentario (14 de marzo del 2022), recomendando que la distribución se realice previo a esta fecha. Con fecha 02/03/2022 vía mensaje de WhatsApp le hice llegar los documentos correspondientes para la distribución de los alimentos Así mismo, el director Régulo Molina Gallardo, manifiesta que el 15 de marzo el CAE se reunió con el fin de organizarse para realizar las actividades de limpieza, desinfección de ambientes y realizaron el armado de los paquetes; publicación del cronograma de entrega de productos a los padres de familia, y el día 16 de marzo por acuerdo del CAE, madre y padres de familia y dando el cumplimiento del protocolo de estado de emergencia se realizó la distribución de alimentos el día mencionado. Para mayor detalle, se adjunta padrón y acta de distribución de la primera entrega de productos, las cuales están firmadas por los miembros del CAE, autoridad local y todos los presentes.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es	El día 11/03/2022 el MGL se comunicó telefónicamente con el director Régulo Molina Gallardo en el que se le brindó la asistencia técnica en el tema de actualización de usuarios correspondiente recomendándole que mantenga actualizado su base del SIAGIE, la directora manifestó que estaba todavía en proceso de matrículas es por ello que aún no tenía la cantidad total de matriculados, pero que hasta ese momento contaban con 17 alumnos. El día 02/05/2022, se recepcionó el nuevo



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	igual al número de alumnos matriculados.	listado de IIEE atendidas aprobada con la RDE N° 193-2022-DE, en la cual la institución educativa figura con 24 usuarios, que es la misma cantidad de alumnos matriculados. Siendo el día 05 de mayo del 2022 se recepcionó vía mensaje de WhatsApp el documento formal enviado por la directora de la institución educativa solicitando la actualización de la cantidad de usuarios atendidos. Se realizó el ingreso al SGD el Informe N° D000011-2022- MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-JLVA
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.	Según la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL. Se le brindó la asistencia técnica correspondiente a la directora de la institución educativa como Presidente del CAE, que las canastas de alimentos deberá realizarse según a cantidad de matriculados en el 2022.
Caso N° 0078-2022 I.E. N° 10679	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Cabe resaltar que la I.E 10679 ya realizo la distribución de alimentos el día 14/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO. El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 12/03 tenía solo el 50% de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.
Caso N° 0079-2022 I.E.I. N° 460	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	Para reforzar la asistencia técnica se dio capacitación presencial con la presencia de todo el CAE de la I.E así mismo estuvo la presencia de la vicepresidenta del CTVC. Cabe resaltar que la I.E 460 ya realizo la distribución de alimentos el día 18/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrados en el SIGO.
	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le	El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	corresponde a cada alumno matriculado.	percance en su proceso de matrícula de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.
Caso N° 0080-2022 I.E. N° 10684	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19. Cabe resaltar que la I.E 10684 ya realizo la distribución de alimentos el día 15/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 12/03 tenía solo el 90% de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.
Caso N° 0081-2022 I.E. Vencedores 2 de Mayo	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19. Cabe resaltar que la I.E Vencedores 2 de mayo ya realizo la distribución de alimentos el día 14/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO. El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tiene sus nóminas aprobadas para que la actualización de sus usuarios se haga mediante su SIAGIE. Se adjunta el informe recibido por parte del director.
Caso N° 0082-2022 I.E.I. N° 464	El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.	Durante todos los meses, mi persona brindó asistencia técnica vía WhatsApp y llamadas telefónicas y forma presencial al presidente CAE e integrantes para la coordinación de distribución de alimentos correspondientes a la primera entrega, segunda entrega. Así mismo también se estuvo haciendo énfasis en la actualización de usuarios. Además, se tocó los siguientes temas. Actualización se usuarios, BPA; BPM; medidas preventivas COVID 19. Cabe resaltar que la I.E 464 ya realizo la distribución de alimentos el día 14/03/2022 así como él envió de sus documentos (actas, padrones y foto) los cuales ya se encuentran registrado en el SIGO.
	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados.	El director del CAE manifiesta que coordino de manera oportuna para la distribución de alimentos tomando todas las medidas de prevención y organización para dicha distribución. Así mismo manifestó que tuvo percance en su proceso de matrícula y hasta la fecha del 12/03 tenía solo el 95% de alumnos. Se adjunta el informe recibido por parte del director.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Table with 3 columns: Case ID, Description, and Details. It contains three rows of information regarding school food distribution cases (IEP-10689, IEP-16955).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

<p>Caso N° 0085-2022 IEP-16955</p>	<p>correspondiente a esta entrega.</p>	<p>alimentos a los PP.FF de los usuarios y se les RECALCÓ que desde el día 14 de marzo del 2022 los alimentos ya deben estar en las casas de los usuarios para que los niños empiecen a consumir los alimentos de la primera entrega. toda la información y asistencia técnica brindada al CAE se realizó mediante el aplicativo whatsapp , llamadas telefónicas y mensajes de texto. Así mismo la asistencia técnica brindada de manera remota también fue en los siguientes documentos: -correcto llenado del acta y padrón, BPM,BPH,BPA,ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS,ETC.</p>
	<p>El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.</p>	<p>Se brindó asistencia técnica acerca de la actualización del número de usuarios, se recalcó la importancia de que mantengan actualizado el SIAGUIE ya que según lo reportado en el SIAGUIE será la cantidad de raciones que reciban, se enfatizó reiteradas veces la importancia de mantener actualizado el SIAGIE.</p>
	<p>No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno Matriculado.</p>	<p>Según la RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo Para La Gestión Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, los alimentos deben repartirse entre todos los niños matriculados al día de la distribución de alimentos, punto que si se cumplió ya que se repartió el total de alimentos recibidos por el PNAEQW entre todos los niños matriculados, nuevamente se recalca la importancia de mantener actualizado el SIAGIE (con nóminas de matrícula y nóminas extemporáneas) para que todos los niños reciban su ración completa y los niños reciban el adecuado aporte nutricional, se brindó Asistencia de la manera correcta como deben repartir las canastas de acuerdo a grupo de alimentos, se brindó A.T del correcto llenado del acta y del padrón. 4.2.2. Una vez brindada la asistencia técnica al CAE de la IE N°16955-san José del alto -Jaén, se realizó la distribución de los alimentos el día 30 de mayo del 2022 de manera exitosa, se cumplió con lo establecido en la RDE N° D000145 -2021-MIDIS-PNAEQW-DE, donde el CAE al terminar la distribución de los productos emite su acta de cierre y padrón de entrega de alimentos. Así mismo el CAE manifiesta que recibió asistencia técnica en todo momento por el MGL a cargo y se cumplió con el protocolo de la distribución de los alimentos del PNAEQW .</p>
<p>Caso N° 0086-2022 IEI-304</p>	<p>El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.</p>	<p>Al respecto, los directores e Integrantes del CAE de la II.EE N° 304 e II.EE N° 10433, el día 08 y 15 de marzo 2022 manifestaron que el servicio alimentario que brinda el PNAEQW se viene realizando con normalidad. Se recomendó a los presidentes del CAES a realizar la actualización del Número de usuarios a través de su nómina de matrícula generada por el SIAGIE, así como la presentación de una DJ de incremento/reducción, mientras tanto los productos serán distribuidas en forma equitativa, para que ningún usuario sea excluido.</p>
	<p>El número de alumnos atendidos que figura en</p>	<p>Se brindó asistencia técnica en cuanto a la actualización de usuarios la cual la realiza el MINEDU a través del SIAGIE. El director se comprometió a emitir solicitud de actualización de usuarios y nóminas de matrícula 2022 al MGL para su reporte a la UT Cajamarca. Reportar al programa Qali Warma, los documentos sustentatorios cada vez que</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Caso N° 0087-2022 IE-101063	el acta de entrega/recepción no es igual al Número de alumnos matriculados.	se evidencie la variación de los usuarios, mientras tanto se dará cumplimiento a las disposiciones de la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario y RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQWDE: Protocolo para la actualización del listado de IIEE 2. Así mismo el MGL seguirá socializando a los CAE la normativa aprobada por el PNAEQW y brindando asistencia técnica oportuna para el cumplimiento de los objetivos del programa.
--	---	--

v. CONCLUSIONES:

- 5.1. La Unidad Territorial Cajamarca 2, brindó asistencia técnica remota a los miembros del CAE de las II.EE, comunicándoles que la cantidad de usuarios que atendemos, está de acuerdo al SIAGIE que brinda el MINEDU en fechas ya establecidas. Además, a partir del presente año 2022, el programa Qali Warma solo realiza incorporaciones y cierres de II.EE en nuestro sistema SIGO, ya no se realiza incrementos de usuarios, por lo que se está a la espera de un nuevo presupuesto adicional para atender incrementos de usuarios e incorporación de II.EE.
- 5.2. A la fecha nuestro sistema SIGO ya está actualizado con la base de datos del SIAGIE del MINEDU, por lo que se procederá a realizar las reducciones correspondientes en la próxima entrega de productos.
- 5.3. Los MGL continuarán brindando asistencia técnica en cuanto a la redistribución de productos cuando la IE tiene mayor número de usuarios que canastas recibidas, a fin de que ningún usuario se sienta excluido, esta actividad de redistribución se realiza en cumplimiento a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW, la cual manifiesta en el punto 9.3.2.1: Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.

vi. RECOMENDACIÓN:

- 6.1. Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento al levantamiento de observaciones a la gestión del servicio alimentario que brindamos, así como también a la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por ARANA
FUSTAMANTE Brenilda Elizabeth
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.05.2022 18:18:58 -05:00

Jaen, 02 de Mayo del 2022

INFORME N° D000008-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-BAF

Para : **NATALY ELENY DAVILA TAVARA**
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : INFORME DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA IE N°
101063 - SHOTORCO RAMBRANPATA DEL DISTRITO DE CHOTA, ANTE
LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CAJAMARCA..

Referencia : OFICIO N° 0038-2022-CTVC/CAJAMARCA
CASO N° 0087-2022-CTVC/CAJ

Fecha Elaboración: Jaen, 02 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez remitirle el informe de levantamiento de observaciones de la IE N° 101063 – Shotorco Rambranpata del distrito de Chota, observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) – Cajamarca.

OBSERVACIÓN:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 07/03/2022 se realizó el seguimiento remoto a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 101063 y el director (Presidente del CAE) reporta verbalmente que la IE es atendida por 17 usuarios, pero que a la fecha se cuenta con 13 alumnos y que la matrícula regular aún no culmina. Por lo tanto, se brindó asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios según RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo para la actualización del listado de IIEE. **Cabe mencionar que en la Ficha de Seguimiento Remoto, en la sección: F. OTROS, pregunta 5.5. El/la directora/a realizó la actualización del N° de usuarias/os en la base de datos del SIAGIE del MINEDU porque recibe menos o más alimentos y/o canastas de alimentos de los**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

que corresponden él respondió que SI, con lo cual se está cumpliendo con las disposiciones del protocolo (Foto N° 1).

2. Con fecha 08/03/2022 se realizó la telesección dirigida a integrantes de los CAE en el cual también se informó sobre el proceso de actualización de usuarios y se deja constancia que el director participó según el reporte del SIGO (Foto N° 2).
3. Con fecha 10/03/2022 según cronograma de supervisiones se realizó la visita a la IE en mención y se realizó la supervisión presencial a la prestación del servicio alimentario en la que también se identificó la variación de usuarios y se plasmó en el acta (Foto N° 3). También se procedió a brindar la asistencia técnica en redistribución de productos según disposiciones de la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario, Sección 9.3.2.1. Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar, Punto ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma las canastas de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/os usuarias/os registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. En caso exista variación del número de las/os usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL; además se brindó asistencia técnica en llenado de padrones y acta de distribución de alimentos.
4. Con fecha 28/04/2022 a horas 10:13 pm se recibe vía correo electrónico del Coordinador Técnico Territorial el OFICIO N° 0038-2022-CTVC/CAJAMARCA y el ANEXO con el CASO N° 0087-2022-CTVC/CAJ

ACCIONES:

1. Tomado conocimiento del caso el día 29/04/2022 se procedió a entablar comunicación telefónica con el director Sr. José Humberto Cevallos Idrogo a fin de comunicar las observaciones, brindar asistencia técnica y tomar acciones para su inmediata corrección.
2. Vía correo electrónico se socializó el modelo de solicitud para la actualización de usuarios.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMPROMISOS:

1. Por parte del director:

- ✓ Remitir la solicitud de actualización de usuarios y las nóminas de matrícula al MGL para su reporte a la UT Cajamarca 2.
- ✓ Reportar al Programa Qali Warma los documentos sustentatorios cada vez que se evidencie la variación de los usuarios.
- ✓ Cumplir las disposiciones de la RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario y RDE N° 210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE: Protocolo para la actualización del listado de IIEE

2. Por parte del MGL:

- ✓ Seguir socializando a los Comités de Alimentación Escolar la normativa aprobada por el PNAEQW y brindando asistencia técnica oportuna para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Es todo cuanto puedo informar a Ud. en honor a la verdad para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Adjunto:

- *Oficio N° 04-2022-D.I.E.N° 101063.SH.R (1 folio)*
- *Solicitud de actualización de usuarios (1 folio)*
- *Nóminas de matrícula (10 folios)*
- *Padrón o registro de control – Primera entrega (2 folios)*
- *Acta de distribución de alimentos - Primera entrega (2 folios)*

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

BRENILDA ELIZABETH ARANA FUSTAMANTE
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOTO N° 1. FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO (07/03/2022)

Formulario de FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE MARZO. Includes header with logos, version number 07, and section A: DATOS DE LA SUPERVISIÓN with sub-sections for school location, local management monitoring, and informant details.

Section F: OTROS. Includes a table for marking results corresponding to five questions (5.1 to 5.5) regarding school operations and food distribution.

Section H: POBLACIÓN USUARIA and Section I: HORA DE TÉRMINO. Includes a table for user population (17 users) and a table for end time (10:49). Also includes an OBSERVACIONES section with handwritten notes.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOTO N° 2. TELESESIÓN DIRIGIDA A INTEGRANTES DE CAE (08/03/2022)

Capacitaciones

Período: PERIODO ANO | Proceso: PROCESO DE CORRECCIÓN | Localidad: CALAMARCA | CAE: CAE | Tipo de Capacitación: TELESESIÓN EDUCATIVA

Detalle de Capacitaciones

Id	Código	Fecha Capacitación	Nombre Capacitación	Tipo Capacitación	Estado
1	40060	20220302	ALIANZA FORTALECIMIENTO ESCUELAS DEL QALI TELESESIÓN EDUCATIVA	SESIÓN VIRTUAL	EFECTUADA
2	40070	20220302	ALIANZA FORTALECIMIENTO ESCUELAS DEL QALI TELESESIÓN EDUCATIVA	SESIÓN VIRTUAL	EFECTUADA

Lista de Colegios Participantes

Id	Módulo	Número de Alumnos	Departamento	Región	DIST.	Nombre Escuela	CE	Estado
1	170118	675	CALAMARCA	DHOTA	DHOTA	QUEBRADO	00000-201	✓
2	070194	1080	CALAMARCA	DHOTA	DHOTA	ESPERANZA	00000-201	✓
3	101900	528	CALAMARCA	DHOTA	DHOTA	RECOMARCA	00000-201	✓
4	041707	1000	CALAMARCA	DHOTA	DHOTA	POLLAPINCHI	00000-201	✓
5	041700	1000	CALAMARCA	DHOTA	DHOTA	SAN PEDRO	00000-201	✓
6	101945	528	CALAMARCA	DHOTA	DHOTA	SANTA ROSA ALTO SANTA R	00000-201	✓
7	040324	1000	CALAMARCA	DHOTA	DHOTA	BELLEROPAN ALTO	00000-201	✓
8	100038	550	CALAMARCA	DHOTA	DHOTA	BELLEROPAN BAJO	00000-201	✓
9	201101	1000	CALAMARCA	DHOTA	DHOTA	ATOCAYACO	00000-201	✓
10	101702	500	CALAMARCA	DHOTA	DHOTA	CALAFRITO	00000-201	✓

Participantes

Id	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Sexo	Cargo	Estado	Nota
1	270117	DEVALDE	JOSE HUBERTO	MASCULINO	DIRECTOR	ASISTENTE	90.00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOTO N° 3. ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO (10/03/2022)